



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “La
Conmemoración del día de la mujer indígena”**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.951.-

DALCAHUE, 05 de agosto del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “**La Conmemoración del día de la mujer indígena**”, el sábado 05 de septiembre de 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL La Conmemoración del día de la mujer indígena** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **Preservar, rescatar y reconocer las tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas de nuestra comuna**, lo anterior se lleva a cabo el sábado 05 de septiembre de 2026.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al CC 040424 Asuntos Indígenas, a las cuentas:

21.04.004 “Prestaciones de servicios en programas comunitarios”

22.01.001 "Para personas"

22.07.001 "Servicios de Publicidad"

22.09.003 "Arriendo de vehículos"

24.01.008 "Premios y Otros"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MSV



CBM



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA